



I: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 5.646.-

SAN BERNARDO, 04 de junio de 2012.-

VISTOS:

- El Informe Social emitido por el Departamento de Asistencia Social de este municipio, de fecha 24 de abril de 2012, refrendado por la Directora de Desarrollo Comunitario, referido a la señora María Eugenia Bahamóndez Salazar, domiciliada en pasaje Reseda N° 02356, de esta comuna, cuyo diagnóstico médico es de CANCER DE MAMAS;

- La fotocopia de receta retenida N° 2349190 de Hospital Barros Luco Trudeau, solicitando MEDICAMENTO;

- La Referencia de Salud N° 487, de la Comisión de Salud del Departamento de Asistencia Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo;

- El Oficio Interno N° 887 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 15 de mayo de 2012, refrendado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto con fecha 25 de mayo de 2012;

- Lo dispuesto en el artículo 10 N° 3 del Reglamento Ley N° 19.886, y la calificación de urgencia del caso, por revestir un peligro de agravamiento e irrecuperabilidad de salud y muerte del beneficiario;

- En uso de la facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O:

1º.- Páguese directamente a Hospital Barros Luco Trudeau, RUT N° 61.608.101-2, la suma de \$300.000 en calidad de coaporte, para la compra de MEDICAMENTO, destinado a la señora María Bahamóndez Salazar.

2º.- La Oficina de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio, deberá informar al Sistema de Información de Compras y Contratación Pública el pago ordenado mediante el presente decreto, dentro del plazo de 24 horas desde su dictación, de acuerdo al artículo 8º inciso 4º de la Ley N° 19.886.

3º.- Impútese el gasto derivado del presente Decreto Exento al Item 24.01.007.001.005 del Presupuesto Municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Mvn.
Distribución: Direcciones de Control, Asesoría Jurídica, Desarrollo Comunitario, Administración y Finanzas, Oficina de Adquisiciones, Oficina de Partes. ARCHIVO

